



Colegio Marista
INSTITUTO O'HIGGINS RANCAGUA



Criteria y procedimientos para el Reconocimiento a los y las Estudiantes del Instituto O'Higgins

FUNDAMENTACIÓN:

“...Ofrecer una educación de calidad. ¿Qué significa ello?

Una educación de calidad es aquella que respeta la dignidad de cada persona, su unicidad y su libertad; ofrece las necesarias oportunidades a los niños, adolescentes y jóvenes para que crezcan y desarrollen las propias capacidades y dones; atiende en forma equilibrada los aspectos cognitivos, afectivos, sociales, profesionales, éticos y espirituales; estimula para que cada estudiante pueda desarrollar sus talentos, en un clima de cooperación y solidaridad; sabe respetar sus ideas y les forma para que logren enfrentarse a las distintas situaciones con sentido crítico.

*Una educación de calidad es, asimismo, aquella que además de incorporar conocimientos y desarrollar una serie de competencias que enriquecen a la persona humana, desarrolla la creatividad; capacita para asumir responsabilidades; orienta al educando hacia el bien común y el servicio; cultiva la justicia, la fraternidad y la fidelidad; capacita para conseguir, con rigor intelectual, descubrir la verdad y la autonomía de la reflexión personal; abre su corazón y su mente a la trascendencia, al silencio interior, a la oración, al misterio y al asombro ante la maravilla del mundo y de la naturaleza. Ella enlaza saber y actuar y comprende el campo afectivo, emocional y ético, muy orientado al servicio en la comunidad”.
(Nº103 MME)*

El Colegio Marista de Rancagua, fiel a los principios del Proyecto Educativo Evangelizador Marista (PEEM) y al Modelo Marista de Evangelización que lo inspira, considera relevante y significativo reconocer a los estudiantes que, durante el año escolar, han desarrollado y puesto al servicio sus talentos, en las distintas áreas educativas promovidas y organizadas por el colegio.

El estímulo es un reconocimiento educativo que permite reforzar las cualidades humanas, cognitivas, físicas, artísticas, espirituales, solidarias etc., del o la estudiante, como también una meta deseable de alcanzar por sus iguales y los educadores que les acompañan.

I. Reconocimientos y distinciones a los y las estudiantes de Play Group a 4º Básico:

a) **Play Group a kínder:** Recibirán un reconocimiento al **término del Semestre y/o año escolar**, los y las estudiantes que durante el año lectivo hayan desarrollado o manifestado alguna de las siguientes cualidades o características personales y/o estudiantiles, de acuerdo a los registros o bitácoras existentes al momento de su otorgamiento.

Cada uno de los y las estudiantes deberá recibir a lo menos uno de los citados:

RECONOCIMIENTO	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PROCEDIMIENTO
AUTONOMÍA (Independiente, actúa según lo indicado)	<ul style="list-style-type: none"> ● Por ser un niño/a cuidadoso de sí mismo. ● Por ser un niño/a cuidadoso del orden de su lugar de trabajo. ● Por ser un niño/a independiente en su tarea. ● Por ser un niño/a esforzado y perseverante. ● Por ser un niño/a responsable con sus quehaceres. ● Por ser un niño/a que soluciona por sí mismo situaciones que se le presentan en lo cotidiano. 	<p>Se entregará el reconocimiento a aquel o aquella estudiante que durante el año escolar y de manera sistemática, haya manifestado de manera sobresaliente la vivencia de este rasgo.</p> <p>Se considerará para mejor resolver, los objetivos promovidos e intencionados para su área de desarrollo según su nivel, como también las características o logros de los otros integrantes del grupo curso.</p>	Corresponderá a la educadora tutora definirlo, y deberá ser sancionado por la Dirección de Sección o en quien ella o él delegue tal facultad.
IDENTIDAD Y PARTICIPACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ● Por ser un niño/a que comparte lo que sabe. ● Por ser un niño/a que demuestra sus habilidades deportivas. ● Por ser un niño/a que demuestra sus habilidades artísticas. ● Por ser un niño/a cariñoso con las personas de su entorno. ● Por ser un niño/a alegre en su quehacer diario. 	<p>Se entregará el reconocimiento a aquel o aquella estudiante que durante el año escolar y de manera sistemática, haya manifestado de manera sobresaliente la vivencia de este rasgo.</p> <p>Se considerará para mejor resolver, los objetivos promovidos e intencionados para su área de</p>	Corresponderá a la educadora tutora definirlo y deberá ser sancionado por la Dirección de Sección o en quien ella o él delegue tal facultad.

RECONOCIMIENTO	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PROCEDIMIENTO
	<ul style="list-style-type: none"> ● Por ser un niño/a que manifiesta buen sentido del humor. ● Por ser un niño/a creativo. ● Por ser un niño/a que manifiesta interés permanente por aprender. 	<p>desarrollo y el nivel que cursa, como también las características o logros de los otros integrantes del grupo curso.</p>	
CONVIVENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ● Por ser un niño/a respetuoso con sus compañeros y compañeras. ● Por ser un niño/a respetuoso con los adultos. ● Por ser un niño/a amistoso. ● Por ser un niño/a colaborador. ● Por ser un niño/a que comparte en juegos y/o trabajos. ● Por ser un niño/a generoso. ● Por ser un niño/a que saluda y se despide diariamente. ● Por ser un niño/a que agradece y pide por favor en diversas situaciones. ● Por ser un niño/a que escucha con respeto a sus compañeros y compañeras. 	<p>Se entregará el reconocimiento a aquel o aquella estudiante que durante el año escolar y de manera sistemática haya manifestado de manera sobresaliente la vivencia de este rasgo.</p> <p>Se considerará para mejor resolver, los objetivos promovidos e intencionados para su área de desarrollo y el nivel que cursa, como también, las características o logros de los otros integrantes del grupo curso.</p>	<p>Corresponderá a la educadora tutora definirlo y deberá ser sancionado por la Dirección de Sección o en quien ella o él delegue tal facultad.</p>
ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	<ul style="list-style-type: none"> ● Por ser un niño/a respetuoso y cuidadoso con los bienes que se encuentran a su disposición. ● Por ser un niño/a preocupado con la limpieza de su espacio de trabajo y sala de clases. 	<p>Se entregará el reconocimiento a aquel estudiante que durante el año escolar y de manera sistemática haya manifestado de manera sobresaliente la vivencia de este rasgo.</p>	<p>Corresponderá a la educadora tutora definirlo y deberá ser sancionado por la Dirección de Sección o en quien ella o él delegue tal facultad.</p>

RECONOCIMIENTO	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PROCEDIMIENTO
	<ul style="list-style-type: none"> ● Por ser un niño/a que disfruta de los temas medioambientales. ● Por ser un niño/a que se preocupa de cuidar el agua en su uso. ● Por ser un niño/a que coloca los materiales desechables en aquellos lugares destinados para ello. ● Por ser un niño/a que disfruta rezar, dar gracias o pedir por cada especie creada por Dios. ● Por ser un niño/a que celebra los acontecimientos de la naturaleza (aire, lluvia, sol, etc.) 	<p>Se considerará para mejor resolver, los objetivos promovidos e intencionados para su área de desarrollo para el nivel, y las características o logros de los otros integrantes del grupo curso.</p>	
<p style="text-align: center;">GENEROSIDAD (Colaborador/a, amor al prójimo)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Por ser un niño/a que comparte gustoso sus colaciones. ● Por ser un niño/a que colabora con las campañas de ayuda promovidas por el colegio y curso. ● Por ser un niño/a que se ofrece en la animación de alguna actividad de curso. ● Por ser un niño/a que comparte sus útiles escolares. ● Por ser un niño/a que comparte sus saberes y habilidades. ● Por ser un niño/a que “da ideas” originales para favorecer el ambiente de trabajo y juegos. ● Por ser un niño/a que celebra los acontecimientos de sus compañeros/as. 	<p>Se entregará el reconocimiento a aquel o aquella estudiante que durante el año escolar y de manera sistemática haya manifestado de manera sobresaliente la vivencia de este rasgo.</p> <p>Se considerará para mejor resolver, los objetivos promovidos e intencionados para su área de desarrollo y el nivel que cursa, como también las características o logros de los otros integrantes del grupo curso.</p>	<p>Corresponderá a la educadora tutora definirlo y deberá ser sancionado por la Dirección de Sección o en quien ella o él delegue tal facultad.</p>

b) Primero Básico a Cuarto Básico (B1 a B4): Recibirán un reconocimiento al **término del Semestre y/o año escolar**, los y las estudiantes que durante el año lectivo hayan desarrollado o manifestado alguna de las siguientes cualidades o características personales y/o estudiantiles, de acuerdo a los registros o bitácoras existentes al momento de su otorgamiento.

Cada uno de los y las estudiantes deberá recibir a lo menos uno de los citados:

RECONOCIMIENTO	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PROCEDIMIENTO
<p>PERSEVERANCIA (Semestral)</p>	<p>Se destacará a aquellos o aquellas estudiantes de cada curso, que durante el Semestre hayan mostrado capacidad de sostener la tarea hasta conseguir sus metas y objetivos, a pesar de los obstáculos, desalientos, o decepciones.</p>	<p>Se entregará el reconocimiento a aquellos(as) estudiantes que durante el Semestre y de manera sistemática haya manifestado la vivencia de este rasgo.</p> <p>Se considerará para mejor resolver, los objetivos promovidos e intencionados para su área de desarrollo y el nivel que cursa.</p>	<p>Esta distinción será definida por el(la) Profesor(a) Tutor(a) y la opinión de la Asistente de aula de Primero a Cuarto Básico y, posteriormente, informada a la Dirección de sección.</p>
<p>COMPROMISO CRISTIANO (Semestral)</p>	<p>Se destacará a aquellos o aquellas estudiantes de cada curso, que durante el semestre muestren interés por participar en las oraciones diarias, con actitud acogedora y empática; que muestre alegría al participar en actividades solidarias, promoviendo su adhesión y sea capaz de compartir espontáneamente con sus</p>	<p>Se entregará el reconocimiento a aquel estudiante que durante el semestre y de manera sistemática haya manifestado de manera sobresaliente la vivencia de este rasgo.</p> <p>Se considerará para mejor resolver, los objetivos promovidos e intencionados para su área de desarrollo y el nivel que cursa, como también las características o logros de los otros integrantes de</p>	<p>Esta distinción será definida por el(la) Profesor(a) Tutor(a) y la opinión de la Asistente de aula de Primero a Cuarto Básico y, posteriormente, informada a la Dirección de sección</p>

RECONOCIMIENTO	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PROCEDIMIENTO
	compañeros (as).	su grupo.	
<p align="center">TRABAJO Y CONSTANCIA</p> <p align="center">(Semestral)</p>	<p>Se destacará a aquellos o aquellas estudiantes de cada curso, que durante el semestre hayan mostrado mayor responsabilidad, que presentan sus trabajos en forma correcta - según lo solicitado - y que muestran permanentemente la misma disposición.</p>	<p>Se entregará el reconocimiento a aquel estudiante que durante el semestre y de manera sistemática haya manifestado de manera sobresaliente la vivencia de este rasgo.</p> <p>Se considerará para mejor resolver, los objetivos promovidos e intencionados para su área de desarrollo y el nivel que cursa, como también las características o logros de los otros integrantes de su grupo.</p>	<p>Esta distinción será definida por el(la) Profesor(a) Tutor(a) y la opinión de la Asistente de aula de Primero a Cuarto Básico y, posteriormente, informada a la Dirección de sección.</p>
<p align="center">RESPECTO Y TOLERANCIA</p> <p align="center">(Semestral)</p>	<p>Se destacará a aquellos o aquellas estudiantes de cada curso, que durante el semestre hayan mostrado tolerancia con las opiniones diferentes a las suyas, aun cuando le sean adversas, aceptado a sus compañeros y compañeras sin prejuicios; con preocupación por el medio ambiente; y hayan tenido un buen comportamiento en actos cívicos.</p>	<p>Se entregará el reconocimiento a aquel estudiante que durante el semestre y de manera sistemática haya manifestado de manera sobresaliente la vivencia de este rasgo.</p> <p>Se considerará para mejor resolver, los objetivos promovidos e intencionados para su área de desarrollo y el nivel que cursa, y las características o logros de los otros integrantes de su grupo.</p>	<p>Esta distinción será definida por el(la) Profesor(a) Tutor(a) y la opinión de la Asistente de aula de Primero a Cuarto Básico y, posteriormente, informada a la Dirección de sección.</p>

RECONOCIMIENTO	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PROCEDIMIENTO
<p align="center">ESPÍRITU SOLIDARIO (Semestral)</p>	<p>Se destacará a él o la estudiante de cada curso, que durante el semestre hayan manifestado una actitud acogedora y empática que muestre alegría al participar en actividades solidarias, promoviendo su adhesión y sea capaz de compartir espontáneamente con sus compañeros (as).</p>	<p>Se entregará el reconocimiento a aquel estudiante que durante el semestre y de manera sistemática ha manifestado de manera sobresaliente la vivencia de este rasgo.</p> <p>Se considerará para mejor resolver, los objetivos promovidos e intencionados para su área de desarrollo y el nivel que cursa, como también las características o logros de los otros integrantes de su grupo.</p>	<p>Esta distinción será definida por el(la) Profesor(a) Tutor(a) y la opinión de la Asistente de aula de Primero a Cuarto Básico y, posteriormente, informada a la Dirección de sección</p>
<p align="center">RECONOCIMIENTO POR ACTIVIDADES DEPORTIVAS, ARTÍSTICAS Y RECREACIONALES (Anual)</p>	<p>Se reconocerá a todos los estudiantes que, durante el año, hayan manifestado, de manera destacada, su disposición, gusto, esfuerzo, alegría y crecimiento en las actividades deportivas y/o recreativas, artísticas y culturales ofrecidas por el colegio.</p>	<p>Se entregará el reconocimiento a aquel estudiante que, durante el año escolar, haya manifestado de manera sistemática y sobresaliente la vivencia por el área de desarrollo escogida.</p> <p>Se considerará para mejor resolver, los objetivos promovidos e intencionados para su área de desarrollo y el nivel que cursa, como también las características o logros de los otros integrantes de su grupo.</p>	<p>Esta distinción será definida por el(la) Profesor(a) Tutor(a) y la opinión de la Asistente de aula de Primero a Cuarto Básico y, posteriormente, informada a la Dirección de sección</p>

RECONOCIMIENTO	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PROCEDIMIENTO
<p align="center">ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE Cuidado de la Casa Común (Anual)</p>	<p>Se distinguirá al alumno o alumna de cada curso que se destaquen por:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Su respeto y cuidado con los bienes que se encuentran a su disposición. ● Demostrar una preocupación especial por la limpieza de su espacio de trabajo y sala de clases. ● Manifestar interés en iniciativas que favorezcan el cuidado del medio ambiente. 	<p>Se entregará el reconocimiento a aquel estudiante que, durante el año escolar, haya manifestado de manera sobresaliente y sistemática la vivencia de este rasgo.</p> <p>Se considerará para mejor resolver, los objetivos promovidos e intencionados para su área de desarrollo para el nivel y las características o logros de los otros integrantes del grupo curso.</p>	<p>Esta distinción será definida por el(la) Profesor(a) Tutor(a) y la opinión de la Asistente de aula de Primero a Cuarto Básico y, posteriormente, informada a la Dirección de sección</p>
<p align="center">LIDERAZGO (Anual)</p>	<p>Se distinguirá al o la estudiante de cada curso que se destaque por su capacidad para organizar y animar a un grupo de pares con el fin de lograr un objetivo, manteniendo buenas relaciones y mostrando capacidad de inspirar a otros con mensajes positivos.</p>	<p>Se entregará el reconocimiento a aquel estudiante que durante el año escolar haya manifestado de manera sobresaliente y sistemática la vivencia de este rasgo.</p> <p>Se considerará para mejor resolver, los objetivos promovidos e intencionados para su área de desarrollo para el nivel y las características o logros de los otros integrantes del grupo curso.</p>	<p>Esta distinción será definida por el(la) Profesor(a) Tutor(a) y la opinión de la Asistente de aula de Primero a Cuarto Básico y, posteriormente, informada a la Dirección de sección</p>

Además de lo anterior, en tercero y cuarto básico se suma una entrega anual por el reconocimiento de la vivencia de valores tales como: responsabilidad, compañerismo, sencillez, humildad.

c) Quinto y Sexto Básico (B5 a B6): Recibirán un reconocimiento al término de cada semestre y/o al término del año, los y las estudiantes que hayan desarrollado o manifestado alguna de las siguientes cualidades, desempeños, características o valores personales y/o estudiantiles de acuerdo a los registros o bitácoras existente al momento de su otorgamiento.

RECONOCIMIENTO	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PROCEDIMIENTO
<p align="center">RECONOCIMIENTO POR LOGROS Y DESEMPEÑO ESCOLAR (Anual)</p>	<p>Se entregará este reconocimiento a todos los estudiantes de los niveles B5 a B6 que hayan logrado un destacado trabajo académico durante el año.</p>	<p>Serán favorecidos los y las estudiantes de los niveles de B5 y B6, que obtengan un promedio igual o superior al 6.0 (seis coma cero) y que además cumplan con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● No registrar ninguna asignatura con nota deficiente final trimestral y/o anual. ● Finalizar el año con todos los trimestres cursados, especialmente pensando en aquellos estudiantes que cierran año anticipadamente por diversos motivos. ● No haber sido sancionados por faltas graves y/o gravísimas de acuerdo con el reglamento de 	<p>Este reconocimiento es asignado sobre la base de la información entregada por el programa de notas.</p> <p>El (La) Tutor (a) de cada curso revisará la correcta asignación del reconocimiento.</p>

RECONOCIMIENTO	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PROCEDIMIENTO
		Convivencia Escolar (durante todo el año lectivo).	
<p align="center">RECONOCIMIENTO AL O LA MEJOR COMPAÑERO/A (Semestral)</p>	<p>Se entregará este reconocimiento al (a la) estudiante de B5 a B6 (máximo dos estudiantes por curso) que sea designado(a) por sus compañeros (as) de curso, de acuerdo a la dinámica dispuesta desde la Coordinación de Orientación, Convivencia y Protección.</p>	<p>Recibirán este reconocimiento los y las estudiantes que, a opinión de sus compañeros/as, se hayan destacado en el servicio y colaboración de los demás integrantes del grupo, posibilitando para ellos y ellas el bienestar y éxito de las iniciativas propuestas en su conjunto.</p>	<p>Los (las) estudiantes merecedores(as) de este reconocimiento, serán elegidos semestralmente, por sus propios compañeros(as) de curso en votación secreta y refrendado por el(la) Profesor(a) Tutor(a).</p>

RECONOCIMIENTO	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PROCEDIMIENTO
		<p>Los rasgos a considerar para la elección serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Destacar por su compromiso para con el colegio y sus compañeros de curso. ● Destacar por su participación y grado de identificación con los valores colegiales. ● Destacar por su disposición para colaborar y promover campañas, acontecimientos, celebraciones de curso, etc. <p>No haber sido sancionados por faltas graves y/o gravísimas de acuerdo con el reglamento de Convivencia Escolar (durante todo el año lectivo).</p>	
<p>RECONOCIMIENTO AL ESFUERZO Y SUPERACIÓN PERSONAL (Semestral y/o Anual)</p>	<p>Será otorgado al o la estudiante de B5 a B6 (máximo tres estudiantes por curso) que demuestra un espíritu de superación e interés por alcanzar</p>	<p>Para el otorgamiento de este reconocimiento se deberá considerar el esfuerzo progresivo del o la estudiante en cada uno de los aspectos de su vida escolar en lo académico, de convivencia,</p>	<p>Para la entrega de este reconocimiento, cada Profesor (a) Tutor(a), al concluir el semestre, presentará a los y las estudiantes que más se han</p>

RECONOCIMIENTO	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PROCEDIMIENTO
	<p>las metas exigencias propuestas por el colegio para su buena formación.</p>	<p>de desarrollo personal y estudiantil, de superación a sí mismo, etc., como también la capacidad de sortear con éxito y optimismo las dificultades de su propio proceso de crecimiento personal y colectivo (desarrollo de hábitos, cumplimiento de tareas y compromisos, asistencia a las actividades calendarizadas, superación de problemáticas de integración, aceptación positiva de las “crisis” personales y/o familiares, entre otros.).</p> <p>No haber sido sancionados por faltas graves y/o gravísimas de acuerdo con el reglamento de Convivencia Escolar (durante todo el año lectivo)</p>	<p>destacado en este aspecto.</p> <p>El(La)Tutor(a) de cada curso revisará la correcta asignación, haciendo las consultas pertinentes al Consejo de Profesores de la Sección.</p>
<p>Respeto y Tolerancia</p> <p>(Semestral y/o Anual)</p>	<p>Se otorgará al o la estudiante de B5 y B6 (máximo tres estudiantes por curso) que se muestra tolerante con las opiniones diferentes a las suyas y acepta a todos sus compañeros(as) sin prejuicios.</p>	<p>Esta distinción será entregada a las y los estudiantes que, durante el semestre y año escolar, vivencien este valor en acciones concretas tales como:</p> <p>Ser empático, escuchar y valorar la opinión de otros, reconocer sus derechos y el de sus compañeros(as).</p>	<p>Corresponderá a cada docente tutor(a) presentar a los estudiantes que más se han destacado en este aspecto durante el semestre y año escolar.</p> <p>El Tutor(a) de cada curso revisará la correcta asignación, haciendo las consultas pertinentes al Consejo de</p>

RECONOCIMIENTO	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PROCEDIMIENTO
			Profesores de la Sección.
<p>Trabajo y Constancia (Semestral y/o Anual)</p>	<p>Se otorga al o la estudiante de B5 a B6 (máximo tres estudiantes por curso) que durante el semestre y año escolar se destaca por cumplir sus deberes escolares en forma oportuna, eficaz y eficiente.</p>	<p>Esta distinción será entregada a las y los estudiantes que durante el semestre y año escolar vivencien este valor en acciones concretas tales como: Ser puntual en la entrega de sus compromisos académicos con evaluaciones, trabajos, actividades en clase. Practicar la rigurosidad en el seguimiento de instrucciones. Ser perseverante en la realización de la tarea al interior de la clase y fuera de ella.</p>	<p>Corresponderá a cada docente tutor(a), presentar a los estudiantes que más se han destacado en este aspecto durante el semestre y año escolar</p> <p>El Tutor(a) de cada curso revisará la correcta asignación, haciendo las consultas pertinentes al Consejo de Profesores de la Sección.</p>

RECONOCIMIENTO	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PROCEDIMIENTO
<p align="center">RECONOCIMIENTO AL ESPÍRITU CRISTIANO MARISTA (Semestral y/o Anual)</p>	<p>Será otorgado a un(a) estudiante por curso de B5 a B6) que, durante el semestre y año escolar, haya destacado en su vivencia de los valores maristas.</p>	<p>Esta distinción será entregada a los (las) estudiantes que durante el semestre y año escolar hayan vivenciado los valores cristianos y maristas en sus quehaceres cotidianos. Entre ellos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Dar muestra evidente de ser promotor de iniciativas en dicha área (fomenta la fraternidad, el respeto, la sencillez, etc...). ● Participar activamente en los acontecimientos celebrativos y/o litúrgicos. ● Promover con entusiasmo las campañas solidarias. ● Manifestar alegría y naturalidad en lo que promueve y participa. ● Formar parte de comunidades y movimientos Maristas del Colegio. 	<p>Este reconocimiento lo propone el (la) tutor(a) de cada curso, en conjunto con el (la) profesor(a) de la asignatura de Religión.</p> <p>El Tutor(a) de cada curso revisará la correcta asignación, haciendo las consultas pertinentes al Consejo de Profesores de la Sección.</p>
<p align="center">RECONOCIMIENTO AL ESPÍRITU DEPORTIVO (Anual)</p>	<p>Recibirán este reconocimiento el o la estudiante, por nivel, de B5 y B6, que se haya destacado en cada disciplina deportiva colegial.</p>	<p>Será entregado a los y las estudiantes que hayan manifestado compromiso con aquellas actividades deportivas que ofrece el Colegio y, que en el transcurso del año escolar,</p>	<p>Corresponderá al Coordinador de Deportes, en acuerdo con los técnicos de cada disciplina, proponer a los (las) estudiantes por nivel que recibirán este reconocimiento.</p>

RECONOCIMIENTO	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PROCEDIMIENTO
	<p>En casos justificados, el Consejo de Profesores, podrá hacer excepciones en la cantidad de estudiantes reconocidos.</p>	<p>han dejado en evidencia su desarrollo, progreso, aporte y crecimiento en el deporte.</p> <p>Se considerará, además, su responsabilidad, alegría, trabajo en equipo y reconocimientos obtenidos en el desarrollo de cada una de éstas.</p> <p>No haber sido sancionados por faltas graves y/o gravísimas de acuerdo al reglamento de Convivencia escolar (durante todo el año lectivo).</p>	
<p>RECONOCIMIENTO AL ESPÍRITU ARTÍSTICO Y CULTURAL (Anual)</p>	<p>Recibirán este reconocimiento el o la estudiante, por nivel, de B5 y B6, que se haya destacado en el área o el ámbito artístico y/o cultural.</p> <p>En casos justificados, el Consejo de Profesores, podrá hacer excepciones en la cantidad de estudiantes reconocidos.</p>	<p>Será entregado a los (as) estudiantes, por nivel, que hayan manifestado compromiso con aquellas actividades artísticas-culturales que ofrece el Colegio y que, en el transcurso del año escolar, hayan dejado en evidencia su constancia, responsabilidad, asistencia, desarrollo y crecimiento en cada una de ellas.</p>	<p>Corresponderá al Coordinador de Artes, en acuerdo con los (as) profesores(as) de cada taller, definir a la o el estudiante, por nivel, que recibirán este estímulo, considerando para ello los antecedentes que sustentan la asignación.</p>

RECONOCIMIENTO	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PROCEDIMIENTO
		<p>No haber sido sancionados por faltas graves y/o gravísimas de acuerdo al reglamento de Convivencia escolar (durante todo el año lectivo)</p>	
<p align="center">RECONOCIMIENTO A LAS ACTIVIDADES CURRICULARES COMPLEMENTARIAS (Anual)</p>	<p>Recibirá este reconocimiento, el o la estudiante, que se haya destacado en algunas de las actividades curriculares complementarias dispuestas por el colegio, en los niveles en donde se imparte.</p>	<p>Para el otorgamiento del estímulo deberá tenerse presente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● La asistencia sistemática. ● La responsabilidad y compromiso con el desarrollo de los objetivos. ● La creatividad y aportes innovadores. ● La participación en eventos colegiales, comunales y nacionales. ● No haber sido sancionados por faltas graves y/o gravísimas de acuerdo al reglamento de Convivencia escolar (durante todo el año lectivo). 	<p>Corresponderá a cada educador responsable de la Actividad Curricular Complementaria proponer a él o la estudiante favorecido(a) con el estímulo, siendo refrendado por los profesores de asignatura correspondiente.</p>

RECONOCIMIENTO	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PROCEDIMIENTO
<p style="text-align: center;">ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE (Anual)</p>	<p>Recibirá este reconocimiento el o la estudiante, por nivel, que haya mostrado de forma permanente respeto y cuidado por su entorno colegial.</p>	<p>Se considerará, los objetivos promovidos e intencionados por las áreas de desarrollo y el nivel que cursa.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Tener una preocupación especial por la limpieza de su espacio de trabajo y sala de clases. ● Impulsar iniciativas en beneficio del medioambiente. ● Promover iniciativas de reciclaje de los distintos desechos disponibles en el colegio. ● Promover el buen uso responsable de los bienes y/o recursos no retornables. ● No haber sido sancionados por faltas graves y/o gravísimas de acuerdo al reglamento de Convivencia escolar (durante todo el año lectivo) <p>Se entregará un reconocimiento por nivel, a fin de año.</p>	<p>Cada tutor(a) presentará a un(a) postulante que represente este principio. El equipo de tutores(as) del nivel, junto al docente encargado del Área, decidirán al (la) estudiante merecedor(a) del reconocimiento.</p>

RECONOCIMIENTO	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PROCEDIMIENTO
<p style="text-align: center;">RECONOCIMIENTO AL ESPIRITU CIUDADANO Y DEMOCRÁTICO (Anual)</p>	<p>Recibirán este reconocimiento el o la estudiante por nivel, que, en su discurso y acciones, haya logrado promover la cultura del encuentro para trabajar, construir y colaborar activamente en una sociedad más humana y fraterna.</p>	<p>Serán considerados y consideradas para esta distinción, los y las estudiantes que se hayan destacado durante el año escolar en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Promover instancias de participación ciudadana en las actividades curriculares y /o extracurriculares ofrecidas por el colegio u otra instancia de similares objetivos presentes en instancias nacionales e internacionales. ● Haber cumplido un rol de representatividad de nuestro colegio en instancias maristas sectoriales, provinciales y regionales. ● No haber sido sancionados por faltas graves y/o gravísimas de acuerdo al reglamento de Convivencia escolar (durante todo el año lectivo) ● Se otorgará a un estudiante por nivel al finalizar el año escolar 	<p>Cada tutor(a) presentará a un(a) postulante que represente este principio. El equipo de tutores(as) del nivel, decidirán al(la) estudiante merecedor(a) del reconocimiento.</p>

RECONOCIMIENTO	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PROCEDIMIENTO

d) **Séptimo Básico a Tercero Medio (B7 a M3):** Recibirán un reconocimiento semestral o anualmente los y las estudiantes que hayan desarrollado o manifestado de manera “sobresaliente” alguna de las siguientes cualidades, desempeños, características o valores personales y/o estudiantiles, de acuerdo a los registros o bitácoras existente al momento de su otorgamiento.

RECONOCIMIENTO	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PROCEDIMIENTO
<p>POR LOGROS Y DESEMPEÑO ACADÉMICO (Anual)</p>	<p>Se entregará este reconocimiento a los y las estudiantes de los niveles B7 a M3, que hayan logrado un destacado trabajo académico a fin de año</p>	<p>Serán favorecidos los y las estudiantes que obtengan los siguientes promedios de notas final</p> <ul style="list-style-type: none"> · B7: 6.0 (seis coma cero) · B8: 6.2 (seis coma dos). · M1 a M3: 6.3 (seis coma tres). <p>SIN BONIFICACIÓN</p> <p>Y que además cumplan con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● No registrar ninguna asignatura con nota deficiente final trimestral y/o anual. ● Finalizar el año con todos los trimestres cursados, especialmente pensando en aquellos estudiantes que cierran año anticipadamente por diversos motivos. ● No haber sido sancionados por faltas graves y/o gravísimas de acuerdo con el reglamento de Convivencia Escolar (durante todo el año lectivo) 	<p>Este reconocimiento es asignado sobre la base de la información entregada por el programa de notas.</p> <p>El (la) Tutor(a) de cada curso revisará la correcta asignación del reconocimiento .</p>

RECONOCIMIENTO	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PROCEDIMIENTO
<p align="center">RECONOCIMIENTO AL O LA MEJOR COMPAÑERO/A (Semestral)</p>	<p>Se entregará esta distinción a aquel o aquella estudiante de B7 a M3 (máximo dos estudiantes por curso) que sea designado/a por sus compañeros de curso, de acuerdo a la dinámica dispuesta desde la Coordinación de Orientación, Convivencia y Protección.</p>	<p>Recibirán a este reconocimiento los y las estudiantes que a opinión de sus compañeros/as, se hayan destacado en el servicio y colaboración de los demás integrantes del grupo, posibilitando para ellos y ellas el bienestar y éxito de las iniciativas propuestas en su conjunto</p> <p>Los rasgos a considerar para la elección serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Destacar por su compromiso para con el colegio y sus compañeros de curso. ● Destacar por su participación y grado de identificación con los valores colegiales. ● Destacar por su disposición para colaborar y promover campañas, acontecimientos, celebraciones de curso, etc. <p>No haber sido sancionados por faltas graves y/o gravísimas de acuerdo con el reglamento de Convivencia Escolar (durante todo el año lectivo)</p>	<p>Los (las) estudiantes merecedores de este reconocimiento, serán elegidos, semestralmente, por sus propios compañeros/as de curso en votación secreta y refrendado por el (la) Profesor(a) Tutor(a).</p>

RECONOCIMIENTO	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PROCEDIMIENTO
<p style="text-align: center;">RECONOCIMIENTO AL ESFUERZO Y SUPERACIÓN PERSONAL (Semestral)</p>	<p>Se entregará a uno (a) o tres estudiantes por curso.</p> <p>Será otorgado a los o las estudiantes de B7 a M3 que demuestren un espíritu de superación e interés por alcanzar las metas propuestas por el colegio para su buena formación.</p>	<p>Para el otorgamiento de este reconocimiento se tendrá presente el esfuerzo progresivo del o la estudiante en cada uno de los aspectos de su vida escolar (académico, de convivencia, de desarrollo personal y estudiantil, de superación a sí mismo, etc.), como también la capacidad de sortear con éxito y optimismo las dificultades de su propio proceso de crecimiento personal y colectivo (desarrollo de hábitos, cumplimiento de tareas y compromisos, asistencia a las actividades calendarizadas, superación de problemáticas de integración, etc...).</p> <p>No haber sido sancionados por faltas graves y/o gravísimas de acuerdo con el reglamento de Convivencia Escolar (durante todo el año lectivo)</p>	<p>Para la entrega de este reconocimiento, cada Profesor Tutor, al concluir el semestre, designará a los y las estudiantes que más han destacado en este aspecto.</p>

RECONOCIMIENTO	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PROCEDIMIENTO
<p align="center">RECONOCIMIENTO AL ESPÍRITU CRISTIANO MARISTA (Semestral y/o Anual)</p>	<p>Se entregará este reconocimiento a un o una estudiante, por curso de B7 a M3 que se destaque en promover y vivenciar los valores maristas.</p>	<p>Este reconocimiento será entregado a los estudiantes que durante el semestre y año escolar hayan vivenciado los valores cristianos y maristas en sus quehaceres cotidianos. Entre ellos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Dar muestras evidentes de ser promotor de iniciativas en dicha área (fomenta la fraternidad, el respeto, la sencillez...). ● Participar activamente en los acontecimientos celebrativos y/o litúrgicos. ● Ser entusiasta promotor/a de las campañas solidarias. ● Ser parte de comunidades y movimientos Maristas del Colegio. ● No haber sido sancionados por faltas graves y/o gravísimas de acuerdo con el reglamento de Convivencia Escolar (durante todo el año lectivo) 	<p>Este reconocimiento lo propone el Tutor(a) de cada curso, en conjunto con él o la Profesor (a) de Cultura Religiosa y será refrendado por el Consejo de Profesores.</p>

RECONOCIMIENTO	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PROCEDIMIENTO
<p align="center">RECONOCIMIENTO AL ESPÍRITU DEPORTIVO (Anual)</p>	<p>Recibirán este reconocimiento el o la estudiante, por nivel, de B7 a M3, que se haya destacado en cada disciplina deportiva colegial.</p> <p>En casos justificados se podrán hacer excepciones en la cantidad de estudiantes reconocidos.</p>	<p>Será entregado a los y las estudiantes que hayan manifestado compromiso con aquellas actividades deportivas que ofrece el colegio y, que, en el transcurso del año escolar, han dejado en evidencia su desarrollo, progreso, aporte y crecimiento en el deporte.</p> <p>Se considerará, además, su responsabilidad, alegría, trabajo en equipo y reconocimientos obtenidos en el desarrollo de cada una de éstas.</p> <p>No haber sido sancionados por faltas graves y/o gravísimas de acuerdo al reglamento de Convivencia escolar (durante todo el año lectivo)</p>	<p>Corresponderá al Coordinador de Deportes, en acuerdo con los técnicos de cada disciplina, proponer a los (las) estudiantes, por nivel que recibirán este reconocimiento.</p>

RECONOCIMIENTO	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PROCEDIMIENTO
<p style="text-align: center;">RECONOCIMIENTO AL ESPÍRITU ARTÍSTICO CULTURAL (Anual)</p>	<p>Recibirán este reconocimiento el o la estudiante, por nivel, de B7 a M3, que se haya destacado en el área o el ámbito artístico y/o cultural.</p> <p>En casos justificados se podrán hacer excepciones en la cantidad de estudiantes reconocidos.</p>	<p>Será entregado a los (as) estudiantes, por nivel, que hayan manifestado compromiso con las actividades artísticas-culturales que ofrece el colegio, que, en el transcurso del año escolar, hayan dejado en evidencia su constancia, responsabilidad, asistencia, desarrollo y crecimiento en cada una de ellas.</p> <p>No haber sido sancionados por faltas graves y/o gravísimas de acuerdo al reglamento de Convivencia escolar (durante todo el año lectivo)</p>	<p>Corresponderá al Coordinador de Artes, en acuerdo con los profesores de cada taller, definir a la o él estudiante por nivel que recibirá este estímulo.</p>

RECONOCIMIENTO	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PROCEDIMIENTO
<p style="text-align: center;">RECONOCIMIENTO A LAS ACTIVIDADES CURRICULARES COMPLEMENTARIAS (Anual)</p>	<p>Recibirá este reconocimiento él o la estudiante, que se haya destacado en algunas de las actividades curriculares complementarias dispuestas por el colegio, en los niveles en donde se imparte.</p>	<p>Para el otorgamiento del estímulo deberá tenerse presente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● La asistencia sistemática. ● La responsabilidad y compromiso con el desarrollo de los objetivos. ● La creatividad y aportes innovadores. ● La participación en eventos colegiales, comunales y nacionales. ● No haber sido sancionados por faltas graves y/o gravísimas de acuerdo al reglamento de Convivencia escolar (durante todo el año lectivo). 	<p>Corresponderá a cada educador responsable de la actividad curricular complementaria proponer a él o la estudiante favorecido con el estímulo, siendo refrendado por el departamento de asignatura correspondiente.</p>

RECONOCIMIENTO	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PROCEDIMIENTO
<p style="text-align: center;">ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE (Anual)</p>	<p>Recibirán este reconocimiento el o la estudiante por nivel, que haya mostrado de forma permanente, respeto y cuidado por su entorno colegial.</p>	<p>Se considerarán los objetivos promovidos e intencionados por las áreas de desarrollo y el nivel que cursa.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Tener una preocupación especial por la limpieza de su espacio de trabajo y sala de clases. ● Impulsar iniciativas en beneficio del medioambiente. ● Promover iniciativas de reciclaje de los distintos desechos disponibles en el colegio. ● Promover el buen uso responsable de los bienes y/o recursos no retornables. ● No haber sido sancionados por faltas graves y/o gravísimas de acuerdo al reglamento de Convivencia escolar (durante todo el año lectivo) 	<p>Cada tutor(a) presentará a un(a) postulante que represente este principio. El equipo de tutores(as) del nivel junto al docente encargado del área, decidirán al (la) estudiante merecedor(a) del reconocimiento</p>

RECONOCIMIENTO	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PROCEDIMIENTO
<p style="text-align: center;">RECONOCIMIENTO AL ESPÍRITU CIUDADANO Y DEMOCRÁTICO (Anual)</p>	<p>Recibirán este reconocimiento el o la estudiante por nivel, que en su discurso y acciones haya logrado promover la cultura del encuentro para trabajar, construir y colaborar activamente en una sociedad más humana y fraterna.</p>	<p>Serán considerados y consideradas para esta distinción, los y las estudiantes que se hayan destacado durante el año escolar en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Promover instancias de participación ciudadana en las actividades curriculares y /o extracurriculares ofrecidas por el colegio u otra instancia nacional y/o internacional ● Haber cumplido un rol de representatividad de nuestro colegio en instancias maristas sectoriales, provinciales y regionales. ● Haber promovido iniciativas ante el centro de estudiantes, que tengan como propósito generar instancias de participación democrática, promoción y defensa de los DD.HH. e inclusión social en favor de todas y todos los componentes de la comunidad. ● No haber sido sancionados por faltas graves y/o gravísimas de acuerdo al reglamento de Convivencia escolar (durante todo el año lectivo) 	<p>Cada tutor(a) presentará a un(a) postulante que represente este principio. El equipo de tutores(as) del nivel decidirá democráticamente al estudiante merecedor(a) de la distinción.</p>

RECONOCIMIENTOS ESPECIALES PARA LOS Y LAS ESTUDIANTES DE CUARTOS AÑOS MEDIOS QUE EGRESAN DEL INSTITUTO O'HIGGINS

RECONOCIMIENTO	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PROCEDIMIENTO
PREMIO CHAMPAGNAT	<p>Es la máxima distinción que confiere el Colegio y se otorgará a un o una estudiante egresado de Cuarto Medio, que haya realizado sus estudios en el Instituto O'Higgins, como mínimo toda su enseñanza media.</p> <p>(pudiendo existir excepciones que serán discutidas por el Consejo de Profesores)</p> <p>El galardón se entregará en la ceremonia de Licenciatura.</p>	<p>Él o la estudiante reconocida deberá tener a lo menos las siguientes cualidades o características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Tener a lo menos 6,0 de promedio general de notas de E.M ● Haber vivenciado en lo cotidiano los valores cristianos-maristas que caracterizan a nuestro Colegio: sencillez, modestia y humildad. ● Ser reconocido (a) como líder para su generación en diversas áreas, tanto dentro como fuera del Colegio. ● Haber participado activamente en la vida colegial, ya sea pastoral, académica o extra escolar, mostrándose como un referente a sus compañeros en las diferentes actividades del Colegio. ● Considerando su edad y madurez, haber hecho vida al "buen cristiano y buen ciudadano" que nos propone San Marcelino Champagnat. 	<p>Corresponderá al Profesor/a Tutor proponer a dos estudiantes de su curso para recibir esta distinción, los que serán presentados al Consejo General de Profesores de B7 a M4.</p> <p>Los y las estudiantes del curso también tendrán la oportunidad de proponer a sus compañeros o compañeras, dependiendo de los criterios explicitados.</p> <p>Los docentes reunidos reflexionarán en base a la propuesta. Cada uno de los y las postulantes deberán estar respaldados de forma detallada por los antecedentes que avalan su presentación.</p> <p>El Consejo podrán también hacer saber de otros estudiantes no considerados en las nóminas presentadas por los profesores jefes tutores, dando cuenta de los antecedentes que avalan su presentación.</p>

RECONOCIMIENTO	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PROCEDIMIENTO
			<p>Finalmente, el Consejo emitirá su voto (mano alzada) por él o la “candidato/a” que considere más idóneo como merecedor del reconocimiento.</p> <p>Él o la estudiante elegido/a será aquel o aquella que cuente con las mayores preferencias.</p> <p>Si dos estudiantes obtuviesen igual cantidad de preferencias, o bien su diferencia de adhesión fuese mínima (uno o dos votos de diferencia), ambos serán galardonados.</p>
<p>DISTINCIÓN AL ESPÍRITU HUMANISTA; CIENTÍFICO-BIOLÓGICO Y CIENTÍFICO MATEMÁTICO</p> <p>DISTINCIÓN POR HABILIDADES</p> <p>1. HUMANISTA 2. BIOLÓGICO-QUIMICA 3. MATEMÁTICO-FÍSICA</p>	<p>Se entregará este reconocimiento a un alumno o alumna que mejor cumpla con el perfil Humanista, Biológico y Matemático</p> <p>Será otorgado por los Departamentos de Asignatura respectivos en la Ceremonia de Graduación de los Cuartos Medios</p>	<p>Para el otorgamiento de esta distinción los docentes de los departamentos implicados deberán considerar los siguientes antecedentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Promedio del conjunto de las asignaturas de cada área, no podrá ser inferior a 6,5. ● Talento, pasión, dedicación y participación en actividades relacionadas con su área tanto dentro como fuera del establecimiento. ● Iniciativa y pro actividad en el área de interés. ● Aportes a la mejora del trabajo de la asignatura. 	<p>Este estímulo es otorgado por el Cuerpo de Profesores/as de Departamentos del Instituto O’Higgins.</p>

RECONOCIMIENTO	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PROCEDIMIENTO
		<ul style="list-style-type: none"> ● Colaboración en talleres y apoyos pedagógicos en favor de los estudiantes. ● No haber sido sancionados por faltas graves y/o gravísimas de acuerdo al reglamento de Convivencia escolar (durante todo el año lectivo) 	
<p style="text-align: center;">DISTINCIÓN A LA EXCELENCIA DEPORTIVA</p>	<p>Se otorgará esta distinción a un y una estudiante de Cuarto Medio que sea seleccionado/a de cada rama deportiva oficial del Instituto: Básquetbol, Voleibol, Fútbol, Atletismo y Gimnasia Rítmica.</p> <p>BÁSQUETBOL FEMENINO MASCULINO</p> <p>VOLEIBOL FEMENINO MASCULINO</p> <p>FÚTBOL FEMENINO MASCULINO</p> <p>ATLETISMO FEMENINO</p>	<p>Se reconocerá su trayectoria y compromiso con el Colegio de manera constante, habiendo destacando por su:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Destreza y habilidad en la disciplina deportiva propuesta. ● Cumplimiento cabal con su asistencia, responsabilidad, participación, compromiso y colaboración permanente al trabajo deportivo. ● Actitud de trabajo y responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones escolares. ● Participación en muestras o eventos representando al Colegio en instancias Maristas, comunales y nacionales. ● Conducta del o la estudiante. ● No haber sido sancionados por faltas graves y/o 	<p>Corresponderá al Coordinador de Deporte, en conjunto con los y las técnicos de cada disciplina, proponer al Consejo de Profesores de B7 a M4, de uno a tres candidatos/as para el otorgamiento del galardón.</p> <p>El Consejo emitirá su voto (mano alzada) por él o la candidato/a que considere más idóneo como merecedor del reconocimiento.</p> <p>Él o la estudiante elegido/a será aquel o aquella que cuente con las mayores preferencias.</p> <p>Si dos estudiantes obtuviesen igual cantidad de preferencias, o bien su diferencia de adhesión fuese mínima (uno o dos votos de diferencia), ambos serán galardonados.</p>

RECONOCIMIENTO	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PROCEDIMIENTO
	MASCULINO GIMNASIA RÍTMICA FEMENINO	gravísimas de acuerdo al reglamento de Convivencia escolar (durante todo el año lectivo)	
DISTINCIÓN A LA EXCELENCIA ARTÍSTICA Y CULTURAL	<p>Se otorgará este reconocimiento a un o una estudiante egresado de Cuarto año Medio, que haya participado de las actividades o talleres artísticos culturales ofrecidos por el Colegio a lo menos durante los cuatro años de Enseñanza Media en el Instituto O'Higgins</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. MÚSICA 2. VIOLÍN 3. CORO 4. PINTURA 5. TEATRO 6. AUDIOVISUAL 7. PIANO 8. FOLCLOR 9. PERIODISMO 10. DANZA 	<p>Se reconocerá su trayectoria y compromiso con el colegio de manera constante, destacando por:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Su destreza y habilidad en el área propuesta. ● Su asistencia permanente. ● Su responsabilidad en ensayos y muestras. ● Su participación, compromiso y colaboración. ● Su participación en muestras o eventos representando al Colegio en instancias Maristas, comunales y nacionales. ● No haber sido sancionados por faltas graves y/o gravísimas de acuerdo al reglamento de Convivencia escolar (durante todo el año lectivo) 	<p>Corresponderá al Coordinador de Artes, en conjunto con los y las docentes de cada disciplina artística, proponer al Consejo de Profesores de B7 a M4, de uno a tres candidatos/as para el otorgamiento del galardón.</p> <p>El Consejo emitirá su voto (mano alzada) por él o la candidata/a que considere más idóneo como merecedor del reconocimiento.</p> <p>Él o la estudiante elegido/a será aquel o aquella que cuente con las mayores preferencias.</p> <p>Si dos estudiantes obtuviesen igual cantidad de preferencias, o bien su diferencia de adhesión fuese mínima (uno o dos votos de diferencia), ambos serán galardonados.</p>

RECONOCIMIENTO	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PROCEDIMIENTO
<p>DISTINCIÓN A LA PARTICIPACIÓN PASTORAL Y DE IGLESIA</p>	<p>Se otorgará ésta distinción a un o una estudiante de cada uno de los cursos de la Promoción, que hayan manifestado durante sus años de formación en el Colegio los valores insertos en el PEEM.</p> <p>No necesariamente los alumnos propuestos han de tener un rendimiento sobresaliente, sino que, a juicio de la Coordinación de Evangelización Explícita, merezcan ser reconocidos en este ámbito.</p> <p>Además, se valorará su participación en algunas de las actividades pastorales organizadas y/o patrocinadas por el Colegio.</p>	<p>a) Espíritu Solidario y de Servicio: Se destaca a él o la estudiante que durante su permanencia en el Colegio se haya mostrado tolerante con las opiniones diferentes a las suyas, aun cuando le sean adversas, acepta a sus compañeros y compañeras sin prejuicios; se muestra preocupado por la contingencia colegial y local; asiste con prontitud a las convocatorias de ayuda y apoyo; promueve ante los suyos y la autoridad campañas o acciones que vayan en beneficio del prójimo, y se muestra muy sensible ante las problemáticas de los que más les cuesta o menos tienen.</p> <p>b) Compromiso Cristiano: Se destaca al o la estudiante que durante su permanencia en el Colegio (no menos de 4 años) haya mostrado respeto y participación en los ritos y celebraciones promovidos por el Instituto, solidario/a,</p>	<p>El Coordinador/a de Evangelización Explícita, en conjunto con los y las educadores responsables de la animación pastoral, propondrá al Consejo de Profesores de B7 a M4, uno a tres candidatos/as para el otorgamiento del galardón.</p> <p>El Consejo emitirá su voto (mano alzada) por él o la candidata/a que considere más idóneo como merecedor del reconocimiento.</p> <p>Él o la estudiante elegido(a) será aquel o aquella que cuente con las mayores preferencias.</p> <p>Si dos estudiantes obtuviesen igual cantidad de preferencias, o bien su diferencia de adhesión fuese mínima (uno o dos votos de diferencia), ambos serán galardonados.</p>

RECONOCIMIENTO	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PROCEDIMIENTO
		<p>acogedor/a, empático/a; que muestre alegría al participar en actividades pastorales y de Iglesia y promueva en su entorno su adhesión a éstas.</p> <p>c) Compromiso con el Medio Ambiente y la Ecología: Se destacará a los y las estudiantes que durante sus años de permanencia en el Colegio hayan promovido y gestado iniciativas en favor y el cuidado del medio ambiente. Dicho espíritu ecológico no solo estará circunscrito a lo medio ambiental, sino que además el concepto hará referencia a la vida en comunidad, al beneficio de todos sin exclusión, a la no discriminación de ningún tipo y a la promoción de la economía sustentable.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● No haber sido sancionados por faltas graves y/o gravísimas de acuerdo al reglamento de Convivencia escolar (durante todo el año lectivo) 	
RECONOCIMIENTO A LA EXCELENCIA ACADÉMICA	Se otorgará ésta distinción a la o el	La Secretaria Académica informará	El Director/a de la Sección de

RECONOCIMIENTO	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PROCEDIMIENTO
	<p>estudiante que obtenga el mayor promedio de notas, considerando para lo anterior los cuatro años de Educación Media realizados en nuestro Colegio.</p>	<p>a la Dirección de la Sección de Media Superior, una vez concluido el último año de educación media, qué estudiante obtuvo el mayor promedio de notas (NEM).</p> <p>Él o la estudiante deberá, además, contar con antecedentes positivos en cuanto conducta (no haber sido sancionado por faltas gravísimas) y observancia a los valores institucionales.</p> <p>No haber sido sancionados por faltas graves y/o gravísimas de acuerdo al reglamento de Convivencia escolar (durante todo el año lectivo).</p>	<p>Media Superior informará al Consejo de Profesores de B7 a M4 del o la estudiante favorecido..</p>
<p>RECONOCIMIENTO HNO. CLAUDIO</p>	<p>Es el premio que confiere el Centro de Ex alumnos del Colegio, y se otorga a un alumno/a egresado/a de Cuarto Medio, que ha realizado sus estudios en el Instituto O'Higgins, considerando como mínimo los cuatro años de Educación Media.</p> <p>El premio se entrega en la ceremonia de Firma del Libro de Ex Alumno.</p>	<p>Él o la estudiante reconocida deberá tener a lo menos las siguientes cualidades o características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Haber cursado a lo menos los cuatro años de educación media en el colegio ● Haber manifestado durante su permanencia una conducta acorde a lo establecido en el Manual de Convivencia. ● Haber vivenciado una identidad para con el Instituto, 	<p>El Director/a de la Sección de Media Superior informará al Consejo de Profesores de B7 a M4 de los y las estudiantes con el perfil para tal reconocimiento, pudiendo acoger observaciones referidos a otros tópicos (positivos y/o deficitarios) de los o las citados. Incluso, se puede acoger una nueva propuesta.</p>

RECONOCIMIENTO	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PROCEDIMIENTO
		<p>destacando su compromiso en la promoción de la propuesta formativa colegial y la historia y tradición que ésta tiene en el contexto educativo comunal y marista.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Ser reconocido (a) como un o una estudiante que se distingue por una mirada de vida esperanzadora y que anima desde esa condición a sus iguales. ● Haber participado de la vida colegial en todas sus actividades, asumiendo roles diversos y promoviendo el buen espíritu entre los suyos. Ser un marista con mirada de familia ● No haber sido sancionados por faltas graves y/o gravísimas de acuerdo al reglamento de Convivencia escolar (durante todo el año lectivo). 	
RECONOCIMIENTO AL ESPÍRITU CIUDADANO Y DEMOCRÁTICO	Recibirán esta distinción los o las estudiantes que en su “discurso” o “acciones” hayan logrado entender	Serán considerados y consideradas para esta distinción, los y las estudiantes que se hayan	Corresponderá a la educador/a tutor/a definir a los y los estudiantes que recibirán esta

RECONOCIMIENTO	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PROCEDIMIENTO
	<p>la complejidad del mundo (en un nivel acorde a su edad), sus procesos de interconexión y sostenibilidad, y promover la cultura del encuentro para trabajar, construir y colaborar activamente en una sociedad más humana y fraterna.</p> <p>Busca estimular el involucramiento de los y las estudiantes en la humanidad que los rodea; el desarrollo de un pensamiento crítico positivo y creativo, y la participación de las personas en todos los niveles: local, nacional e internacional, a la vez que descubran la propia vida interior para poder acoger la alteridad.</p> <p>La educación marista, a través de los valores que la sustentan, llama a confrontar la realidad y a participar en un proceso de transformación para una sociedad más humana, más solidaria y fraterna.</p> <p>En nuestro Instituto la formación cívica y ciudadana se realiza a través del currículo y las actividades extracurriculares en todas sus áreas (pastoral, deportiva, académica, social, etc...). Esta formación incluye</p>	<p>destacado durante el trimestre y año escolar en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Promover instancias de participación ciudadana en las actividades curriculares y /o extracurriculares ofrecidas por el colegio u otra instancia de similares objetivos presentes en nuestra comuna, región, país y continente. ● Haber cumplido un rol de representatividad de nuestro colegio en instancias maristas sectoriales, provinciales y regionales. ● Haber promovido iniciativas ante el centro de estudiantes, que tengan como propósito generar instancias de participación democrática, promoción y defensa de los DD.HH. e inclusión social en favor de todas y todos los componentes de la comunidad. ● No haber sido sancionados por faltas graves y/o gravísimas de acuerdo al reglamento de Convivencia escolar (durante todo el año lectivo) <p>Se otorgará a un máximo de 4</p>	<p>distinción, los que deberán ser sancionados por el Consejo de Profesores y la Dirección de Sección o en quien ella o él deleguen tal facultad.</p>

RECONOCIMIENTO	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PROCEDIMIENTO
	experiencias de proyección comunitaria, conciencia política y democrática, a la cual todos y todas nuestras estudiantes se encuentran invitados a hacerse parte.	estudiantes por curso.	